

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6738** *KIMBURU, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE CALELLA, S.L.*  
*NAM-NAM, S.L.*  
*ARMEIG, S.L.*  
*ONYARSER, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad absorbente, celebrada el día 10 de julio de 2017, ha aprobado, por unanimidad, su fusión con las sociedades absorbidas, mediante absorción por parte de Kimburu, Sociedad Limitada, de las sociedades Promociones Inmobiliarias de Calella, Sociedad Limitada; Nam-Nam, Sociedad Limitada; Armeig, Sociedad Limitada y Onyarser, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de todas las sociedades participantes, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán sin necesidad de proceso de liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la fusión en los plazos y las condiciones previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Pineda de Mar, 10 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Kimburu S.L, Óscar Carles Bagó i Mons.

ID: A170055172-1